

LA GUERRA EN EL DOMINIO MARÍTIMO DEL SIGLO XXI

Samuel Rivera-Páez. Doctor en Ciencias Sociales y Humanas de la Pontificia Universidad Javeriana. Investigador de la Escuela Superior de Guerra. Correo electrónico: samuel.rivera@esdeg.edu.co

Daniel Rojas-Sánchez. Magíster en Asuntos Marítimos, *Shipping Management*, de la Universidad Marítima Mundial (Malmö-Suecia). Investigador de la Universidad Militar Nueva Granada. Correo electrónico: est.daniel.rojas6@unimilitar.edu.co

RESUMEN

Este artículo analiza la transformación de la guerra en el dominio marítimo en el siglo XXI, desde un enfoque transdisciplinario que articula geopolítica, estudios estratégicos, relaciones internacionales, seguridad y derecho internacional. Se argumenta que el mar es hoy un espacio de conflicto híbrido, donde confluyen disputas interestatales, actores no estatales, presiones legales y tecnologías emergentes. A través del estudio de casos como el Mar del Sur de China, el Mar Negro, el Mar Rojo, el Ártico y el Caribe, se evidencian continuidades y rupturas frente a las guerras marítimas tradicionales. El artículo concluye que es necesario fortalecer la gobernanza marítima y adaptar los marcos normativos a las nuevas formas de guerra en el mar.

[6]

Palabras clave: Dominio marítimo; Guerra marítima; Poder marítimo; Conflicto híbrido; Zona gris.

MARITIME DOMINION WARFARE IN THE 21ST CENTURY

ABSTRACT

This article explores the transformation of maritime warfare in the 21st century through a transdisciplinary approach that integrates geopolitics, strategic studies, international relations, security, and international law. It argues that the sea has become a space of hybrid conflict, where state rivalries, non-state actors, legal pressure, and emerging technologies converge. Case studies from the South China Sea, Black Sea, Red Sea, Arctic, and Caribbean illustrate both continuities and changes in maritime conflict. The article concludes that contemporary maritime warfare challenges traditional frameworks and demands the strengthening of governance mechanisms and legal adaptation to address new dynamics and risks in the global maritime domain.

Keywords: Maritime Domain; Maritime Warfare; Sea Power; Hybrid Conflict; Grey-Zone.

Fecha de recepción: 03/04/2025

Fecha de aprobación: 20/06/2025

INTRODUCCIÓN

Controlar el mar ha sido, a lo largo de la historia de la humanidad, el anhelo de muchas naciones y gobernantes. Desde Salamina (480 a.C.) hasta las Malvinas (1982), el mar ha sido en Occidente un escenario recurrente de guerra (Spector, 2002; Hattendorf y Unger, 2003; De Souza, 2013; Friedman, 2014). Hoy, los mares siguen siendo claves en la competencia geopolítica y fuente de posibles conflictos (Dismukes, 2020). Regiones como el Mar de China Meridional, el Ártico, el Golfo Pérsico, el Mar Rojo, el Mar Negro y el Mediterráneo, entre otros, son testigos de crecientes tensiones, marcadas por reclamaciones territoriales, conflictos por recursos estratégicos y el uso de tácticas de zona gris¹ (Larsson, 2024) que desafían los límites entre la guerra y la paz. Mientras, en el pasado la disputa por el mar era principalmente entre Estados, hoy la seguridad internacional se ve cada vez más condicionada por nuevas disputas de espacios marítimos, la proliferación de actores no estatales y el impacto de tecnologías emergentes que se incrustan en las nuevas dinámicas para estudiar la guerra en y por el mar. Pero también, hoy más que nunca, la disputa entre potencias por los espacios marítimos se hace evidente (Pincus, 2020; O'Rourke, 2022; Tran y Zoubir, 2023; Levy, 2023; Chiriac, 2024; Srivastava, 2024).

Como ejemplo, en octubre de 2018, en una operación de libertad de navegación² (FONOP por su sigla en inglés) llevada a cabo por la Marina de Estados Unidos en torno a las islas Spratly, se desencadenó un incidente complejo que refleja esta situación. El destructor chino Luyang se aproximó a menos de 41 metros al destructor estadounidense USS Decatur, que se encontraba navegando en aguas internacionales alrededor de las islas artificiales construidas por la República Popular de China en ese archipiélago. Mientras China reclama estas aguas como parte del archipiélago bajo los criterios de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (CONVEMAR/82), Estados Unidos defiende la libre navegación en aguas más allá del mar territorial, desconociendo la pretensión china (Lucas, 2024; Pedrozo y Kraska, 2024). Igualmente, guardacostas chinos han interceptado, en repetidas ocasiones, a guardacostas filipinos que intentan reabastecer posiciones avanzadas en la región, reflejando el concepto operacional de negación de acceso y denegación de área (A2/AD) con la que Pekín busca limitar la presencia naval de otros países, especialmente Estados Unidos, en lo que considera su zona de influencia histórica (Corbiscello, 2021; Lee, 2021; Strating, 2023; Sari, 2024).

Este tipo de incidentes pone de relieve un cambio profundo en la forma en que se concibe la guerra en el entorno marítimo en el siglo XXI. A medida que la tecnología avanza, se han multiplicado los actores y las tácticas capaces de impactar la seguridad y el comercio internacional en alta mar: milicias navales, grupos terroristas, piratería sofisticada y empresas de seguridad privadas operan fusionando elementos civiles, de autoridades marítimas y militares. Por otra parte, al amenazar rutas clave para el suministro

¹ Zona gris se refiere a un espacio de acción ambigua por encima del estado de paz y debajo del umbral de la guerra abierta, pero con efectos estratégicos acumulativos (Azad, Haider y Sadiq, 2023; Goldrick, 2018).

² El Programa FONOP de Estados Unidos funciona mediante diferentes mecanismos: acciones diplomáticas a través del Departamento de Estado; acciones operacionales con unidades de la armada estadounidense, consultas bilaterales y multilaterales con otros gobiernos. Su finalidad es resaltar el cumplimiento de los instrumentos del derecho internacional sobre el derecho consuetudinario para garantizar la libre navegación en aguas internacionales (Freund, 2017).

energético y el comercio de mercancías, la interconexión de las economías globales y el peso creciente del transporte marítimo hacen que estas confrontaciones locales tengan repercusiones para todas las sociedades (Goldrick, 2018; Speller, 2024). Las disrupciones de comercio marítimo ocurridas en el Mar Rojo, que implicaron una caída del 41% en el tráfico por el canal del Suez entre octubre de 2023 y enero de 2024, son un ejemplo de estas influencias (Rodríguez-Díaz, Alcaide y García-Llave, 2024; Yap y Yang, 2024).

A la luz de esta compleja realidad, surge la pregunta que orienta esta investigación: ¿cómo se redefinen las dinámicas de la guerra en el dominio marítimo en el siglo XXI y cuáles son sus implicaciones para la estabilidad de la seguridad internacional? Por ello, este estudio busca analizar la evolución y alcance de los conflictos marítimos contemporáneos, prestando especial atención a los factores tecnológicos, políticos y jurídicos que determinan su nuevo carácter. Para ello, se examinan los principales escenarios de tensión marítima y sus causas estructurales, se determina el rol de la innovación tecnológica en la transformación de tácticas y conceptos operacionales navales y se evalúa la eficacia de los mecanismos de gobernanza internacional ante la creciente proliferación de actores y la difuminación de los límites entre guerra y paz.

Este estudio adopta un enfoque transdisciplinario, articulando geopolítica, estudios estratégicos, derecho internacional y relaciones internacionales. Se fundamenta en el paradigma interpretativo e integra análisis doctrinal, estudios de caso y bibliografía institucional. Su pertinencia radica en la convergencia de factores históricos, tecnológicos y geopolíticos que transforman los conflictos en el mar y exigen nuevas aproximaciones analíticas. En ese sentido, este análisis considera la centralidad del espacio marítimo para el comercio global, la seguridad energética y la influencia geopolítica de los Estados. Comprender los fundamentos y la evolución de estas disputas navales no solo permite advertir la posibilidad de choques interestatales de mayor envergadura, sino que también arroja luz sobre el fenómeno de los conflictos híbridos, en los que convergen tanto operaciones convencionales como métodos encubiertos. Del mismo modo, profundizar en la dimensión jurídica resulta imprescindible, ya que las reclamaciones de soberanía, la definición de zonas marítimas y el uso de la fuerza en el mar conllevan repercusiones diplomáticas y legales que afectan la estabilidad internacional a largo plazo. El caso de disputa marítima entre Colombia y Nicaragua por aguas en el mar Caribe o las reclamaciones de China son ejemplos de estas consideraciones.

Siendo así, el documento se estructura a partir de cuatro secciones. En la primera se hace un repaso conceptual e histórico que establece el marco analítico. En la segunda sección, se hace una descripción detallada del contexto actual del dominio marítimo, mostrando las zonas y temas de interés. En la tercera sección se desarrolla, empleando referencias a casos concretos, el análisis sobre las características de la guerra en el dominio marítimo en el siglo XXI y finalmente se presentan algunas conclusiones.

1. MARCO ANALÍTICO Y PERSPECTIVA HISTÓRICA

El mar ha sido, y sigue siendo, un espacio donde se manifiestan la rivalidad por áreas y recursos, la capacidad de los Estados para proyectar poder y la disposición moral de

los pueblos por defender sus intereses. Por esta razón, este artículo retoma conceptos y posturas teóricas de diferentes disciplinas, tales como la geopolítica, las relaciones internacionales, el derecho internacional y los estudios estratégicos y de seguridad. Por obvias razones, retomar también la evolución histórica de la guerra en y por el mar, resulta de especial interés para comprender las continuidades y discontinuidades de la guerra en el dominio marítimo para el siglo XXI, desde sus orígenes hasta las configuraciones híbridas actuales.

1.1. Una perspectiva teórica de la guerra en el mar

Este apartado presenta un marco teórico transdisciplinar que integra aportes de la geopolítica, los estudios estratégicos y de seguridad, las relaciones internacionales y el derecho internacional, con el fin de analizar, posteriormente, las dinámicas contemporáneas de la guerra en el dominio marítimo.

1.1.1. *La guerra en el dominio marítimo desde la geopolítica*

Tanto la geopolítica clásica como la geopolítica crítica tienen posiciones que sirven para analizar la guerra en el dominio marítimo. Para ello, es crucial comprender las diferencias epistemológicas entre ambas: mientras la primera opera con una lógica materialista y determinista del espacio; la segunda se centra en los significados, las prácticas discursivas y la producción política del territorio. La primera busca explicar el poder; la segunda, desnaturalizar sus formas de representación.

En términos prácticos, para la geopolítica clásica, la guerra naval se entiende como una manifestación del poder estatal en la competencia por el control territorial y el equilibrio de poder global, tomando como idea inicial contrastar la prevalencia entre los posibles imperios continentales (Rusia) y los imperios marítimos (Reino Unido). Esta visión parte del supuesto de que el espacio -en este caso, el mar- es un recurso estratégico finito, cuyo dominio garantiza influencia y supervivencia. Alfred Thayer Mahan (1890), en su teoría del poder marítimo, sostuvo que la supremacía marítima, entendida como el control de las líneas de comunicación marítima, era condición necesaria para el poder global. Por su parte, Nicholas Spykman (Mirza y Ayub, 2022), trabajando la teoría de las zonas anfibias o *Rimland* reconoció la importancia de los litorales y mares periféricos como zonas de fricción geoestratégica.

En contraste, la geopolítica crítica cuestiona la naturalización del espacio como escenario neutro de competencia. Inspirada en el postestructuralismo, esta corriente examina cómo los discursos y representaciones sobre el espacio construyen amenazas, legitiman acciones militares y justifican políticas expansionistas (Cairo-Carou, 2013). Autores como Gearóid Ó Tuathail (Ó Tuathail y Toal, 1996) y Klaus Dodds (2010) analizan cómo los mapas, las narrativas estratégicas y la retórica de la seguridad son tecnologías de poder. En el contexto marítimo, esto puede significar estudiar cómo se construyen conceptos como “libertad de navegación”, “zona de influencia” o “amenaza pirata” como justificaciones geopolíticas.

Siendo así, ambas perspectivas son complementarias para el análisis contemporáneo de la guerra en el mar: una ilumina los intereses estratégicos objetivos, la otra revela los marcos simbólicos y normativos que los sostienen.

1.1.2. *La guerra en el dominio marítimo desde los estudios estratégicos y de seguridad*

Los estudios estratégicos y de seguridad permiten comprender la guerra naval no solo como táctica militar, sino como parte de un entramado más amplio de competencia, disuisión y construcción de amenazas.

Por parte de los estudios estratégicos y de seguridad, la guerra naval se analiza en el marco integral de la conducción de la gran estrategia, entendida como la articulación de todos los instrumentos del poder nacional -diplomáticos, de información, militares, económicos, financieros, de inteligencia y de ley y orden (la famosa sigla DIME-FIL)- para alcanzar objetivos políticos de largo plazo (Liddell Hart, 1991; Gray, 2010). En esta perspectiva, el poder marítimo es un componente crítico de la estrategia nacional, en tanto permite proyectar fuerza, proteger intereses marítimos³ y ejercer influencia global.

Siendo así, la guerra en el mar se tipifica, clásicamente, en la búsqueda de tres objetivos estratégicos que resumen la búsqueda del dominio marítimo dentro del marco de las guerras convencionales⁴: control del mar, negación del mar y proyección desde el mar (Till, 2018). Estos objetivos configuran las operaciones navales, desde el combate entre flotas hasta bloqueos, patrullajes o intervenciones anfíbias. En este contexto, conceptos de la guerra no convencional, como el de zona gris o conflicto híbrido, han cobrado relevancia para describir acciones deliberadamente ambiguas que evitan la guerra declarada, pero alteran el equilibrio estratégico.

En complemento, los estudios de seguridad, desde su vertiente tradicional, se centran en la protección del Estado frente a amenazas externas. En el ámbito marítimo, esto implica garantizar la seguridad de las rutas de suministro, prevenir agresiones a la soberanía marítima y responder a actores hostiles. Sin embargo, enfoques contemporáneos han ampliado esta mirada. El enfoque ampliado de securitización (Buzan, Wæver y de Wilde, 1998) considera también amenazas económicas, ambientales y sociales, que en el mar se materializan a partir de la piratería, la pesca ilegal o el colapso ecológico.

Finalmente, dentro de los conceptos de la disciplina, la trampa de seguridad -según la cual los esfuerzos de un Estado por aumentar su seguridad generan inseguridad en otros, escalando tensiones- resulta especialmente visible en el mar, donde la construcción de las

³ A falta de una definición en el ámbito internacional, los Intereses Marítimos en Colombia se definen como: las oportunidades, necesidades y beneficios, en torno al territorio marítimo y su zona costera, que permiten generar desarrollo a partir de la implementación de políticas estatales de preservación, conservación, administración y utilización sostenible (Ramírez-Cabrales et al, 2021).

⁴ La guerra se ha clasificado y tipificado desde diversas perspectivas: según el carácter del enfrentamiento (Guerras convencionales y no convencionales); según los métodos o tipos de combate (regular, irregular, híbrida o asimétrica); según la naturaleza de los actores (interestatal, intraestatal, proxy), entre otras. Estas clasificaciones sirven de referencia para comprender mejor las formas y el fondo de lo que se quiere analizar desde la perspectiva de la guerra en el dominio marítimo.

flotas navales, las maniobras navales y los despliegues o ejercicios militares son fácilmente percibidos como amenazas por terceros, exacerbando la rivalidad estratégica y, por ende, promoviendo la carrera armamentística entre las naciones.

1.1.3. *La guerra en el dominio marítimo desde las Relaciones Internacionales*

Las relaciones internacionales (RR.II) aportan marcos explicativos complementarios a partir de las distintas teorías que explican el comportamiento de los actores en el sistema internacional, sus motivaciones y los mecanismos que regulan sus interacciones: el realismo ilumina la competencia estratégica, el liberalismo la arquitectura normativa y el constructivismo los significados atribuidos al mar. Estos enfoques permiten analizar tanto los conflictos abiertos como las disputas diplomáticas y jurídicas que configuran la guerra en y por el mar.

El realismo -y su versión estructural o neorealismo (Waltz, 1979; Mearsheimer, 2021)- entiende la guerra naval como expresión de la lógica anárquica del sistema internacional, donde los Estados buscan maximizar su seguridad mediante el control de espacios estratégicos. El mar, en este enfoque, es un medio para la supervivencia, el equilibrio de poder y la hegemonía. Las disputas marítimas son vistas como parte de la competencia estructural entre grandes potencias; la dinámica de seguridad es, por lo tanto, relativa y el dilema de seguridad explica cómo los despliegues navales generan tensiones incluso sin intención ofensiva.

Desde el liberalismo, las RR. II. reconocen la importancia de las instituciones internacionales, los regímenes normativos y la cooperación multilateral en la regulación del espacio marítimo. Este enfoque destaca el papel de la interdependencia económica y la institucionalización del derecho del mar como mecanismos para reducir el conflicto y generar los mecanismos de gobernanza común, supuestamente, útiles para la administración de los mares del mundo.

Por su parte, el constructivismo enfatiza que los intereses marítimos no son dados, sino construidos socialmente. La identidad nacional, las narrativas históricas y la simbolización del mar como espacio soberano, patrio o civilizacional, condicionan la política marítima de los Estados. La conciencia marítima de alguna forma se militariza y convierte la defensa de derechos históricos en prácticas socialmente legitimadas que producen realidades geopolíticas.

1.1.4. *La guerra en el dominio marítimo desde el Derecho Internacional*

Considerando algunos elementos antes descritos, el derecho internacional, además de ser un marco regulador del conflicto marítimo, se convierte también en terreno de disputa interpretativa y estratégica entre actores con intereses divergentes.

Desde su perspectiva, la guerra en el dominio marítimo se analiza en el marco de un conjunto de normas y principios que regulan la conducta de los Estados y otros actores

en estos espacios. Esta disciplina, de carácter normativo, no solo delimita lo que está permitido o prohibido en tiempos de paz y conflicto, sino que también configura los marcos institucionales y jurídicos que median las disputas sobre soberanía, uso de la fuerza, recursos y navegación.

El instrumento central es la CONVEMAR/82, que codifica derechos y deberes en zonas como el mar territorial, la Zona Económica Exclusiva (ZEE), la plataforma continental, la alta mar y los fondos marinos internacionales. En ella, se consagran principios fundamentales como la libertad de navegación, el uso pacífico de los océanos y la soberanía funcional sobre recursos marítimos. No obstante, el incumplimiento selectivo o la ambigüedad en la interpretación de normas -como en las disputas sobre ZEE- revela las tensiones entre el derecho y el poder, dando lugar a tensiones geopolíticas, especialmente cuando algunos Estados la invocan selectivamente para expandir zonas de control o justificar acciones coercitivas (Godio, 2015; Rothwell & Stephens, 2016).

El derecho internacional también establece los límites del uso legítimo de la fuerza en el mar, guiado por la Carta de las Naciones Unidas (art. 2.4 y art. 51) y por el derecho internacional humanitario en caso de conflicto armado. En este campo, el uso del mar como teatro de operaciones militares está restringido por principios de necesidad, proporcionalidad y distinción. A esto hay que sumarle nuevas tensiones en torno al *lawfare* marítimo, es decir, el uso estratégico del derecho como herramienta de presión política o coerción indirecta. Los litigios por delimitación marítima, la creación de regímenes normativos alternativos, la imposición de sanciones y la manipulación de zonas grises jurídicas son parte de esta dimensión.

[12]

1.2. Trayectoria histórica de la guerra en el mar

El análisis de la guerra marítima requiere también un anclaje histórico que revele sus constantes y sus mutaciones. Desde las batallas de Salamina (480 a.C.) y las guerras púnicas entre Roma y Cartago, pasando por las flotas bizantinas que usaron fuego griego, hasta las campañas marítimas islámicas en el Mediterráneo, el mar ha sido tanto un espacio de conquista como una vía de comercio protegido por la violencia. La historia demuestra que el control del mar ha sido un determinante de la primacía imperial. No en vano, las grandes talasocracias han demostrado la importancia del mar para la consolidación de los imperios.

Durante la Edad Media, el conflicto marítimo estuvo dominado por actores como la República de Venecia, el Imperio Otomano y la Liga Hanseática. La expansión marítima europea (siglos XV al XVIII) trajo una nueva dimensión: el mar se convirtió en escenario de disputas transoceánicas, colonización y rivalidades imperiales. En este periodo surgen las primeras doctrinas modernas de poder marítimo. Hugo Grocio introduce el principio de la “libertad de los mares” (*Mare Liberum*) (Feenstra, 2010) y John Selden responde con los postulados del Mar Cerrado (*Mare Clausum*) (Fletcher, 1933). Posteriormente, en el siglo XIX y comienzos del siglo XX, Alfred Thayer Mahan (1890) y Julian Corbett (1911) establecen las bases del pensamiento estratégico naval moderno. Para Mahan, el poder marítimo dependía del control de las líneas de comunicación marítima, la configuración

geográfica y la vocación social, mientras que Corbett subrayaba que el dominio del mar podía ser relativo, temporal y subordinado a los fines políticos de la guerra en tierra.

El siglo XX consolidó la dimensión tecnológica de la guerra naval. En la Primera Guerra Mundial, los submarinos alemanes cambiaron la lógica de los bloqueos. En la Segunda, los portaaviones y la aviación naval desplazaron al acorazado como símbolo del poder naval. Durante la Guerra Fría, los océanos se nuclearizaron: submarinos balísticos con capacidad de segundo golpe recorrieron los mares como pilares de la disuasión estratégica. Al mismo tiempo, conflictos localizados como la guerra entre India y Pakistán (1971) o la Guerra de las Malvinas (1982) confirmaron la vigencia de la guerra naval como herramienta de soberanía (Friedman, 2014; Spector, 2002).

Con el fin del bipolarismo (v.g. 1945-1989), se pronosticó la irrelevancia de las flotas tradicionales. Sin embargo, lejos de desaparecer, la competencia naval se reconfiguró. El auge de la piratería somalí, el terrorismo marítimo, las disputas por plataformas offshore, la proliferación del cableado submarino y la militarización de archipiélagos revelaron que el mar sigue siendo un espacio de conflicto. Hoy, los principales focos de tensión -el Mar del Sur de China, el estrecho de Taiwán, el Ártico, el Golfo Pérsico, el Mar Rojo y el Mediterráneo Oriental- reflejan no solo disputas territoriales, sino también el entrelazamiento de intereses marítimos particulares, rutas comerciales, poder simbólico e innovación militar.

La transición del siglo XX al XXI no representa un quiebre absoluto, sino una reconfiguración. Persisten elementos clásicos -el interés por el control de los puntos de confluencia marítima (chokepoints), la defensa de la soberanía, la disuasión de acceso-, pero se insertan en nuevas lógicas de confrontación. Las plataformas autónomas, la inteligencia artificial, la guerra electrónica y los sistemas hipersónicos están modificando no solo la táctica, sino también la estrategia y la política marítima. Además, el conflicto por el mar ya no se limita a enfrentamientos entre flotas, sino que incluye litigios jurídicos, diplomacia coercitiva, sabotaje comercial y disputas normativas. En palabras de Speller (2024), el mar es hoy “un campo de conflicto simultáneo entre el derecho, la geopolítica y la tecnología”, algo que promueve la Guerra de la Información en el dominio marítimo que incluye el espacio, las redes de información, las operaciones en el ciberespacio, la guerra electrónica y las maniobras en el espectro electromagnético que afectan a diario las operaciones de la flota (Barrett y Bebber, 2024).

2. ENTORNO MARÍTIMO EN EL SIGLO XXI

2.1. Reconfiguración estratégica del espacio marítimo global

El entorno marítimo del siglo XXI ha adquirido un valor estratégico sin precedentes. Más del 90% del comercio mundial se transporta por mar, incluyendo más del 70% del petróleo y el gas natural. Según estudios, casi el 80% de la población del mundo habita a menos de 200 kilómetros de la costa (UNCTAD, 2023; Mou et al, 2022, Paine, 2021). Pero los océanos no son solo corredores económicos: son también espacios de convivencia, proyección de poder, disputa normativa y competencia tecnológica. En la actualidad,

el mar representa una infraestructura crítica global, un espacio político disputado y un campo de operaciones multidimensional (Stopford, 2009).

A nivel geopolítico, el mar refleja el retorno de la competencia entre grandes potencias. China ha transformado su marina en una de las más grandes del mundo y ha complementado esta expansión con una red global de puertos comerciales estratégicos -Gwadar, Hambantota, Yibuti, Pireo, Chancay- articulados a su iniciativa de la Franja y la Ruta (Erickson, 2017; Fanell, 2019; Mou et al, 2022; Ushirogata, 2025). Al mismo tiempo, ha fortalecido su presencia en el Mar del Sur de China mediante la construcción de islas artificiales y la proyección de milicias marítimas. Estados Unidos responde con operaciones de libertad de navegación y el fortalecimiento de alianzas como AUKUS y el Quad (Pant, 2022). Sólo en 2023, el Comando Indo-Pacífico realizó más de 90 operaciones navales en áreas disputadas (Behera, 2023; Pejsova, 2023). Por su parte, Rusia ha intensificado su actividad en el Mar Negro durante la guerra en Ucrania y ha reforzado su presencia en el Ártico con nuevos rompehielos nucleares, submarinos y bases militares (Aleksushin, 2023; Raine & Le Mièvre, 2013).

Más allá de la competencia interestatal, el entorno marítimo se ve impactado por disputas por recursos y delimitación marítima. La expansión de las zonas económicas exclusivas (ZEE) ha intensificado conflictos regionales en el Caribe, el Golfo de Guinea y el Océano Índico (Rothwell & Stephens, 2016). Al mismo tiempo, fenómenos como el revisionismo normativo, ilustrado por la línea de nueve trazos reivindicada por China en el Mar del Sur de China, desafían los fundamentos del derecho internacional marítimo (CPA, 2016; McKendry, 2023).

[14] La gobernanza del espacio oceánico se encuentra en tensión. Aunque la CONVEMAR (1982) sigue siendo el marco legal de referencia, su aplicación es desigual. Estados como Estados Unidos no la han ratificado; otros la interpretan selectivamente. En este contexto, el uso estratégico del derecho (el ya mencionado *lawfare* marítimo) se ha convertido en una herramienta más de la disputa, visible en litigios, proclamaciones unilaterales de derechos, creación de nuevas jurisdicciones o establecimiento de zonas de identificación de defensa aérea (Kraska, 2011; Godio, 2015; McKendry, 2023).

La lucha por el acceso a recursos también ha activado nuevas zonas de fricción. En el Ártico, la retirada del hielo ha abierto rutas comerciales y zonas de exploración energética, generando tensiones entre Rusia, Estados Unidos, Canadá y países nórdicos (Raine & Le Mièvre, 2013). En el Pacífico, la sobreexplotación pesquera ha provocado roces diplomáticos, como en el caso de la presencia de flotas chinas cerca de la zona protegida de Galápagos. En África Occidental, la pesca ilegal ha afectado la seguridad alimentaria y los ingresos de comunidades costeras (FAO, 2022; UNODC, 2011).

Además, el entorno marítimo ha sido escenario de la materialización de amenazas híbridas. El sabotaje al gasoducto Nord Stream 2 en 2022 evidenció la vulnerabilidad de las infraestructuras submarinas (Yin & Zhong, 2023). Más del 95% de las comunicaciones globales por internet dependen de cables submarinos, cuya protección es aún limitada (Bueger & Liebetrau, 2023; Bashfield, 2024). Estas infraestructuras, junto con rutas

energéticas, terminales portuarias y plataformas offshore, están cada vez más expuestas a interferencias, sabotajes o bloqueos encubiertos.

En síntesis, de todo lo anterior, el entorno marítimo del siglo XXI está marcado por siete transformaciones interrelacionadas: (1) la multipolaridad naval, (2) la fragmentación normativa, (3) la incorporación acelerada de tecnología, (4) la emergencia de actores no convencionales, (5) la hibridación de amenazas, (6) la interrelación multidominio y (7) la reconfiguración de los efectos cinéticos en el dominio cognitivo (Information warfare). Estos factores generan un dominio marítimo más denso, inestable y propenso al conflicto, en el que las fronteras entre la guerra, la coerción y la diplomacia se diluyen.

2.2. Tensiones regionales y dinámicas de fricción

La configuración del entorno marítimo del siglo XXI es desigual. En varias regiones, los intereses estratégicos de los Estados se entrecruzan, generando fricciones que aumentan el riesgo de incidentes o escaladas. Estas tensiones combinan rivalidades históricas no resueltas, recursos estratégicos, control de rutas comerciales y la construcción simbólica del mar como extensión de la soberanía nacional.

La tabla No. 1 compara estos escenarios mostrando intereses, actores, factores de conflicto y riesgos estratégicos que estructuran el entorno marítimo global actual. Aun frente a las particularidades históricas, geográficas y políticas, existen patrones comunes como la creciente militarización, el debilitamiento del marco jurídico internacional para resolver conflictos, la fragmentación del poder y la presencia de actores no convencionales. Estas dinámicas regionales no actúan en sistemas cerrados, sino que se interrelacionan en un contexto de creciente interdependencia e inseguridad global.

Tabla 1. Principales escenarios de tensión marítima, actores, recursos en disputa y riesgos estratégicos.

Región	Actores principales	Recursos / Rutas disputadas	Riesgos estratégicos
Antártida	Argentina, Brasil, Chile, Reino Unido, Australia, EE.UU., China (signatarios del Tratado Antártico).	Pesca y recursos biológicos (IUU fishing), posibles reservas de recursos minerales (aunque prohibidas por el Tratado Antártico).	Sobreexplotación pesquera, retos a la gobernanza del Tratado Antártico, degradación ambiental.
Atlántico Sur	Argentina, Reino Unido (Islas Malvinas/Falklands), flotas pesqueras (incl. chinas), organizaciones internacionales.	Disputa de soberanía (Malvinas/Falklands), pesca en la "milla 201" (justo fuera de la ZEE), otros recursos costeros.	Tensiones y riesgo de pesca ilegal, reclamos históricos por las Islas Malvinas, potenciales incidentes con guardacostas argentinos.
Ártico	Rusia, EE.UU., Canadá, Noruega, Dinamarca, Suecia, Finlandia, Islandia, China (actor extrarregional).	Reservas de hidrocarburos, apertura de la Ruta Marítima del Norte.	Deshielo, nuevas rutas de navegación, interés de China, militarización rusa.
Canal de Panamá	Panamá, EE.UU., China, Colombia, países latinoamericanos.	Ruta comercial estratégica interoceánica (aprox. 6% del comercio marítimo global).	Cuestionamientos de EE.UU. sobre la presencia de empresas chinas, influencia económica/política, riesgo de interrupción del tráfico.

Mar Caribe y Pacífico americano	Países centroamericanos y caribeños (Méjico, Colombia, Venezuela, Cuba, etc.), EE.UU., potencias extrarregionales, carteles del narcotráfico, guardacostas.	Rutas de trasiego de drogas, migración irregular, contrabando, pesca ilegal.	Violencia y criminalidad transnacional, cooperación internacional dispareja, operaciones de interdicción naval y riesgo de escalada de acciones armadas.
Mar Caspio	Rusia, Kazajistán, Turkmenistán, Azerbaiyán, Irán.	Reservas de hidrocarburos (petróleo y gas), pesca (esturión), rutas potenciales de oleoductos/gasoductos.	Dudas en el trato (¿mar o lago?), controversias por el transporte de hidrocarburos a Europa/Asia, tensiones geopolíticas entre vecinos, riesgo de escalada diplomática.
Mar de China Meridional	China, Vietnam, Filipinas, Malasia, EE.UU.	Hidrocarburos, pesca y rutas comerciales (aprox. 1/3 del comercio mundial).	Militarización de islas, incidentes con guardacostas, posible escalada con potencias extrarregionales.
Mar de China Oriental	China, Japón, Taiwán (R. de China), EE.UU., Corea del Sur.	Disputa por islas Senkaku/Diaoyu, recursos pesqueros y potenciales yacimientos de hidrocarburos.	Incidentes aéreos y navales entre China y Japón, riesgo de escalada militar, sentimientos nacionalistas e históricos.
Mar de Ojotsk (Islas Kuriles)	Rusia, Japón.	Recursos pesqueros (salmones, cangrejos), posible potencial energético, soberanía de las Islas Kuriles.	Herencia de la Segunda Guerra Mundial, ausencia de tratado de paz formal entre Rusia y Japón, tensiones diplomáticas periódicas, potencial escalada limitada en operaciones navales.
[16] Mar Negro	Rusia, Ucrania, Turquía, países costeros (Rumanía, Bulgaria, Georgia), potencias extrarregionales (UE, OTAN).	Rutas de exportación de cereales (Ucrania y Rusia), recursos energéticos (hidrocarburos, gasoductos).	Guerra en Ucrania (operaciones navales, bloqueo a exportaciones de grano), tensiones en el Bósforo y Dardanelos, presencia de flotas rusas y de la OTAN, alto riesgo de escalada militar.
Mar Rojo	Yemen (gobierno y hutíes), Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, navieras internacionales, potencias extrarregionales.	Puente marítimo crucial entre el Océano Índico y el Mediterráneo (Canal de Suez), rutas de exportación de petróleo y bienes.	Ataques de los hutíes a buques y puertos, sabotajes, militarización costera, impacto en el comercio global.
Mar Báltico	Rusia, países ribereños de la UE (Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, Alemania, Dinamarca, Suecia, Finlandia), OTAN.	Gasoductos (Nord Stream), corredores marítimos de comercio, fronteras marítimas en la región báltica.	Aumento de tensiones tras la invasión rusa a Ucrania, preocupación por sabotajes (p. ej., Nord Stream), ejercicios navales de la OTAN y Rusia, incorporación de Finlandia y Suecia a la OTAN.
Mediterráneo Central	Estados costeros del norte de África (Libia, Túnez), Estados de la UE (Italia, Malta, España, Francia), ONGs, traficantes de migrantes.	Rutas migratorias hacia la UE (huida de conflictos, pobreza), plataformas de rescate humanitario.	Crisis humanitaria con miles de muertes anuales, sobrecarga de sistemas de asilo, operaciones de guardacostas y militarización del control de fronteras.
Mediterráneo Oriental	Turquía, Grecia, Chipre, Israel, Líbano, UE, Rusia.	Gas natural (campos Leviatán, Zohr), corredores de exportación.	Tensión en la OTAN (Turquía-Grecia), intervención rusa, disputas por la delimitación de ZEE.

Océano Índico	India, Sri Lanka, Suráfrica, otras naciones ribereñas (Maldivas, Somalia, Kenia, Seychelles, Mauricio, Madagascar), flotas pesqueras extranjeras, piratería en zonas puntuales.	Recursos pesqueros, vías comerciales (vinculadas al Golfo de Adén y la Ruta de la Seda Marítima), disputas por IUU fishing.	Fricciones entre India y Sri Lanka por pesca ilegal, presencia de piratería en regiones cercanas, importancia geoestratégica (conexión con el Canal de Suez y rutas al Este de Asia).
Golfo de Guinea	Nigeria, Ghana, piratería local, navieras internacionales.	Petróleo, piratería contra buques comerciales.	Inseguridad marítima, secuestros, dependencia global de crudo en la región.
Golfo Pérsico	Irán, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, EE.UU.	Petróleo (cerca de un tercio de la exportación mundial), Estrecho de Ormuz.	Tensiones geopolíticas (Irán-EE.UU.), posibles bloqueos, sabotajes a petroleros, riesgo de escalada.
Península Coreana (Mar Amarillo)	Corea del Norte, Corea del Sur, EE.UU. (actor circundante).	Zona de pesca y límites marítimos (Northern Limit Line, NLL), intercambio comercial limitado, disputas de soberanía/legitimidad entre las Coreas.	Escaramuzas navales recurrentes (incidentes de artillería en islas fronterizas), riesgo de escalada nuclear/política, tensiones por ejercicios militares con EE.UU., zona de seguridad reducida y volatilidad constante.

Fuente: elaboración propia.

2.3. Tecnología, actores y amenazas emergentes

El entorno marítimo en el siglo XXI también está siendo transformado por la revolución tecnológica. La incorporación de sistemas autónomos, inteligencia artificial, sensores avanzados, satélites de observación marítima, plataformas no tripuladas (drones aéreos y submarinos) y capacidades de guerra electrónica ha alterado la forma en que se vigila, protege y disputa el mar (Kraska, 2011; Till, 2018). Esta revolución tecnológica no solo cambia las capacidades operativas de las fuerzas navales, sino también los umbrales de disuasión, la velocidad de decisión estratégica y el acceso de nuevos actores a medios de presión (Erickson, 2017).

En este contexto, la competencia no se limita al plano militar. Actores estatales y no estatales han comenzado a explotar las vulnerabilidades del dominio marítimo mediante tácticas híbridas⁵: interferencia en sistemas de posicionamiento global (GPS), sabotaje de cables submarinos de telecomunicaciones, presión legal y diplomática en cortes internacionales, ocupación gradual de zonas marítimas mediante construcciones artificiales o maniobras de guardacostas, y propaganda sobre supuestos derechos históricos (Bueger & Liebetrau, 2023; McKendry, 2023; Behera, 2023; Pejsova, 2023; Bashfield, 2024). Estas prácticas se ubican en la ya mencionada zona gris.

Asimismo, ha aumentado la presencia de nuevos actores en el entorno marítimo. Las empresas militares privadas -principalmente de países europeos- son contratistas utilizados por los Estados para evitar comprometer directamente sus fuerzas armadas; operan con creciente autonomía en misiones de seguridad portuaria, protección de rutas

⁵ Hoffman (2009), describe las *amenazas híbridas* como la muestra del empleo simultáneo y adaptativo de “una mezcla fusionada de armas convencionales, tácticas irregulares, terrorismo y comportamiento criminal en el espacio de batalla para obtener... objetivos políticos”.

o incluso apoyo a campañas militares (Leander, 2005). Las milicias marítimas, como el caso de las embarcaciones pesqueras chinas utilizadas como herramienta de presión en el Mar del Sur de China, desdibujan la línea entre lo civil y lo militar (Zona Gris) (Erickson & Kennedy, 2016). Los guardacostas de algunas potencias han adquirido capacidades ofensivas comparables a las de una marina de guerra ligera, actuando bajo amparo legal y con menor riesgo de escalada diplomática (Bueger & Edmunds, 2020).

A esto se suman las amenazas tradicionales del entorno marítimo, como la piratería, el tráfico ilícito, la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR) y el contrabando marítimo, que no han desaparecido, sino que se han adaptado a nuevas condiciones de operación (UNODC, 2011; FAO, 2022). La conjunción de estas amenazas clásicas y emergentes produce un entorno altamente volátil, en el que la distinción entre conflicto militar, crisis política y amenaza criminal se vuelve cada vez más difusa (Bueger, 2015).

En síntesis, el entorno marítimo del siglo XXI es un espacio dinámico, profundamente condicionado por la interacción de factores estructurales (económicos, tecnológicos, geopolíticos y normativos) y por el accionar de actores diversos con estrategias cada vez más sofisticadas. Esta complejidad establece el marco dentro del cual se desarrollan las nuevas formas de guerra en y por el mar, tema que se aborda en la sección siguiente.

3. LA GUERRA EN EL DOMINIO MARÍTIMO EN EL SIGLO XXI: TENDENCIAS, ESCENARIOS Y PERSPECTIVAS

[18]

3.1. Tensiones interestatales y rivalidad en escenarios clave

Con la llegada del siglo XXI, la guerra en el mar no desapareció, sino que se transformó. Aunque la imagen clásica de flotas enfrentadas ha perdido centralidad, la competencia interestatal por el control del espacio marítimo persiste y se intensifica en múltiples regiones. Desde la perspectiva de la geopolítica clásica, el mar sigue siendo un espacio estratégico por el que circulan recursos vitales, se proyecta poder y se estructuran zonas de influencia. La distribución del poder marítimo ya no es unipolar: China, India y Rusia han reconfigurado el equilibrio naval, desafiando la primacía estadounidense en escenarios como el Indo-Pacífico y el Ártico (Erickson, 2017; Till, 2018).

En el Mar del Sur de China, se expresa una forma moderna de guerra interestatal basada en la ocupación progresiva de espacios mediante infraestructura dual (civil-militar), presencia constante de guardacostas y maniobras navales controladas. El objetivo no es tanto la destrucción del enemigo como la consolidación de soberanía mediante la acumulación de hechos consumados. Estas acciones han reconfigurado la noción misma de conflicto: no hay declaración formal de guerra, pero sí coerción territorial, económica y diplomática (Kraska, 2011; Larsson, 2024). El fallo de 2016 de la CPA, que negó la validez jurídica de la línea de nueve trazos china, fue ignorado en los hechos, evidenciando la creciente desconexión entre norma y poder.

En el Mar Negro, la invasión rusa de Ucrania ha reintroducido la guerra naval tradicional. El bloqueo de Odesa tras el rompimiento del Acuerdo del Grano, el uso de

misiles desde buques rusos, los ataques con drones navales ucranianos y la remilitarización de la península de Crimea han devuelto al conflicto marítimo su dimensión abierta e interestatal. Sin embargo, incluso aquí, las operaciones no convencionales (sabotaje a cables, navegación encubierta, negación de acceso mediante minería) evidencian que las guerras en la primera mitad del siglo XXI no replican las de los siglos anteriores, sino que las adaptan a un entorno de interdependencia, asimetría y disuasión escalonada (Larsson, 2024).

La región del Mar Rojo, más recientemente, ha visto cómo un actor no estatal -los hutíes- ha logrado interrumpir rutas comerciales vitales, afectando la economía global y provocando respuestas militares de Estados Unidos y el Reino Unido. Esta escalada muestra cómo el mar es hoy escenario de guerras indirectas y cómo grupos con capacidades limitadas pueden afectar el comercio global, redibujando los umbrales de amenaza y respuesta (Rodriguez-Díaz, Alcaide y García-Llave, 2024).

Otro escenario de reconfiguración del conflicto marítimo es el Ártico, donde el deshielo ha abierto nuevas rutas y agudizado la competencia por hidrocarburos en la plataforma continental. Lejos de ser periférico, se ha convertido en una zona de disputa interestatal de baja intensidad y alta proyección. Rusia ha reactivado bases soviéticas, desplegado rompehielos armados, extendido su reclamo territorial y patrullado con buques chinos (octubre de 2024). En respuesta, Estados Unidos, Canadá, Noruega y Dinamarca han intensificado ejercicios navales como ICEX, Ice Camp o Arctic Forge 25, en alianza con la OTAN (Swissinfo, 2025). Washington también ha reforzado su influencia en Groenlandia, promoviendo su integración estratégica. Esta disputa refleja la concepción del almirante Wolfgang Wegener, quien en los años veinte sostenía que el poder naval debía enfocarse en el control de puntos de confluencia marítima (Holmes & Yoshihara, 2010). El Ártico representa hoy uno de esos puntos críticos, con rutas como el Paso del Noreste en el centro del nuevo mapa geopolítico.

3.2. Actores híbridos, disruptiones tecnológicas y mutaciones doctrinales

La naturaleza de los actores en la guerra marítima se ha transformado profundamente. Ya no se trata exclusivamente de fuerzas navales estatales. Desde la perspectiva de los estudios de seguridad, el mar se ha convertido en un espacio donde se cruzan agendas criminales, insurgentes, económicas y militares. La aparición de milicias marítimas organizadas por Estados (como los pesqueros chinos), empresas militares privadas operando seguridad portuaria o interdicción (como en el Mediterráneo) y redes criminales transnacionales dedicadas al contrabando y la pesca ilegal, introduce una dimensión ambigua e inestable al conflicto (UNODC, 2011; Bueger & Edmunds, 2020).

Estas formas de acción no se ajustan a las tipologías tradicionales del derecho internacional humanitario. Desde el punto de vista del derecho internacional, estos actores oscilan en un vacío normativo: no son fuerzas armadas regulares, pero ejercen funciones estratégicas. Esto plantea desafíos para la aplicación del principio de distinción, la proporcionalidad y la atribución de responsabilidad (Rothwell & Stephens, 2016).

La dimensión tecnológica ha acelerado estas transformaciones. Aunque, aun en prueba, a mediano plazo, la inteligencia artificial permitirá operaciones de vigilancia permanente sobre zonas extensas; los drones navales y aéreos sustituirán patrullajes costosos; los submarinos autónomos modificarán las capacidades de detección y disuasión. La ciberguerra, por su parte, convierte los puertos, terminales logísticas, sistemas de navegación y cables submarinos en objetivos primarios. En 2022, el sabotaje al gasoducto Nord Stream en el mar Báltico y en 2024, los intentos de interferencia a los cables submarinos en el mar Báltico y en el mar Rojo, evidenciaron cómo la infraestructura crítica subacuática puede ser blanco de acciones encubiertas, sin que se active el umbral jurídico de acto de guerra (Atlantic Council, 2022).

En términos doctrinales, estas tecnologías han impulsado la dispersión operativa y la descentralización del combate marítimo. La era de los Grupos de Ataque de Portaviones (CSG por su sigla en inglés) ha cedido el paso a una lógica donde no se concentran flotas, sino que se distribuyen capacidades: pequeños buques y submarinos (v.g. nuevos submarinos clase Columbia) con armamento de precisión (v.g. nuevos misiles Tomahawk), plataformas autónomas de superficie y redes de sensores interconectados. Esta transformación, impulsada por las lógicas de la guerra distribuida (letalidad distribuida y operaciones marítimas distribuidas), altera la forma en que se planifica, ejecuta y disuade en el entorno marítimo (Kline, 2016).

3.3. Fragmentación del orden marítimo y desafíos para la gobernanza global

[20]

Las guerras marítimas del siglo XXI están ocurriendo en un contexto de erosión del orden jurídico y político internacional. Desde la perspectiva de las relaciones internacionales, asistimos a una transición de poder en el mar: las normas diseñadas en un momento de hegemonía unipolar ya no se imponen con eficacia sobre actores revisionistas o pragmáticos. Las potencias navales emergentes (China, India, etc.) buscan cuestionar el orden marítimo liberal, mientras que los Estados que tradicionalmente han ejercido ese control (Estados Unidos, Reino Unido, etc.) enfrentan el dilema de sostener un sistema normativo sin los mismos niveles de superioridad material. La CONVEMAR, aunque vigente, se aplica de forma fragmentada. Algunos Estados no la han ratificado; otros la reinterpretan selectivamente.

El mar Caribe ilustra los riesgos de esta fragmentación. Aunque no es actualmente un escenario de guerra, sí presenta disputas de soberanía marítima, litigios jurídicos internacionales y presiones sobre recursos naturales y migración. Nicaragua ha pretendido, mediante litigios ante la CIJ contra Honduras y Colombia, redefinir las fronteras marítimas, generando una situación de ambigüedad operacional, por la inaplicabilidad de varios de esos fallos. A esto se suman dinámicas de criminalidad organizada que emplean el mar para tráfico de drogas, armas y personas, así como la presencia creciente de flotas extranjeras dedicadas a la pesca ilegal y de buques de potencias extrarregionales haciendo influencia geopolítica. Desde la perspectiva de la geopolítica crítica, el Caribe es un espacio donde la seguridad, el medio ambiente, la economía y la identidad nacional se cruzan, pero sin una arquitectura regional robusta que los integre (Rojas-Sánchez, 2018).

En síntesis, la guerra en el mar en el siglo XXI no es solo un asunto de táctica militar: es expresión de un orden en transición. Afecta estructuras normativas, altera equilibrios regionales, fragmenta la noción de conflicto armado y redefine la frontera entre la guerra, la seguridad y el crimen. Comprenderla exige integrar perspectivas jurídicas, estratégicas, geopolíticas y tecnológicas, y asumir que el mar del futuro será menos un espacio común y más un campo de disputa multidimensional y multidominio. En este sentido, el futuro del conflicto en el mar dependerá de tres variables clave:

1. La adaptabilidad del derecho internacional a los nuevos tipos de conflicto.
2. La capacidad de los Estados para construir regímenes regionales de seguridad marítima cooperativa fomenta la creación de alianzas en materia de seguridad y defensa.
3. La presión de factores extra-estratégicos como el cambio climático, el agotamiento de recursos marinos, la migración forzada por vía marítima y los efectos de la automatización del conflicto.

El mar, como espacio de lo común global, exige nuevas formas de gobernanza multinivel que integren seguridad, sostenibilidad, legalidad y cooperación. Sin embargo, la tendencia actual indica un escenario más fragmentado, competitivo y normativamente inestable, donde la guerra en el mar continuará expresándose a través de formas cada vez más sofisticadas, pero menos visibles.

CONCLUSIONES

El análisis de la guerra en el dominio marítimo en el siglo XXI permite afirmar que este espacio se ha convertido en uno de los principales vectores de transformación de la política internacional contemporánea. Lejos de ser un escenario subordinado a los conflictos terrestres o a las dinámicas diplomáticas, el mar se ha constituido como un espacio de competencia estructural donde se redefinen los modos de hacer la guerra, se disputan posiciones estratégicas, se tensionan los marcos normativos y se ensayan formas emergentes de coerción sin guerra.

En este sentido, el dominio marítimo ha dejado de ser solo una extensión física por la que circulan mercancías, personas y armas, para convertirse en un espacio político denso, híbrido y transdisciplinar. La guerra en el mar del siglo XXI no puede ser comprendida únicamente con las categorías de la guerra convencional, ni con las fórmulas clásicas de la diplomacia naval. Es una guerra que se expresa en registros múltiples: sabotajes silenciosos a infraestructuras críticas, litigios jurídicos por delimitaciones territoriales, presencia encubierta de milicias, ataques con drones y submarinos autónomos, campañas de desinformación, manipulación de pasajes marítimos y estrategias de ocupación progresiva sin declaración de hostilidades.

Desde esta perspectiva, el conflicto marítimo contemporáneo reconfigura los principales lenguajes analíticos de las ciencias sociales. La geopolítica debe ampliar sus coordenadas para incluir los flujos invisibles de información y energía bajo el mar. Los estudios estratégicos están llamados a actualizar sus doctrinas, reconociendo que el umbral de la guerra se ha desplazado hacia zonas grises de ambigüedad jurídica y

operacional. La ciencia política debe asumir el mar como un espacio donde se negocian formas de soberanía, autoridad y legitimidad más allá del Estado territorial. Y el derecho internacional enfrenta el desafío de responder a actores difusos y acciones encubiertas, sin perder su fuerza normativa ni convertirse en instrumento de manipulación geopolítica.

Las implicaciones de esta transformación son profundas. Si bien persisten conflictos interestatales clásicos (como en el Mar Negro), lo más característico del presente es la proliferación de guerras encubiertas, prolongadas y descentralizadas. La zona gris es ahora el modo dominante de ejercer presión y disputar poder en el mar. Esto tiene consecuencias directas sobre la estabilidad internacional, la gobernanza global, la seguridad energética y alimentaria, y la autonomía de los Estados costeros menos capacitados para defender sus intereses marítimos.

Desde una perspectiva propositiva, es urgente avanzar hacia tres frentes de acción:

1. Rediseñar la gobernanza marítima regional y global: actualizando el alcance de la CONVEMAR, fortaleciendo regímenes de cooperación y generando mecanismos vinculantes que contemplen amenazas híbridas y nuevos actores.
2. Desarrollar capacidades navales multidominio: no basta con tener flotas visibles; se requiere infraestructura de vigilancia oceánica, defensa cibernetica, sistemas autónomos y redes de inteligencia estratégica que integren sectores civiles y militares.
3. Construir una conciencia marítima nacional y regional: en muchas regiones del mundo, se requiere integrar la seguridad marítima a la seguridad nacional y hemisférica, abordando simultáneamente los problemas de soberanía, crimen organizado, protección ambiental y competencia internacional.

[22]

En definitiva, la guerra en el dominio marítimo del siglo XXI obliga a pensar de forma compleja, anticipatoria y estratégica. Es una guerra que ya no siempre se ve, pero cuyas consecuencias se sienten: en los mercados globales, en la política de seguridad, en los equilibrios regionales y en la legitimidad del derecho. Negar su importancia es resignarse a ser espectadores de un proceso donde el control del mar sigue definiendo, en gran medida, el poder en la tierra.

REFERENCIAS

- Aleksushin, G. V. (2023). The nuclear icebreaker fleet and its role in the economic development of the Northern Sea Route. *Arctic and North*, 53, 26-32.
- Azad, T. M., Haider, M. W., & Sadiq, M. (2023). Understanding gray zone warfare from multiple perspectives. *World Affairs*, 186(1), 81-104.
- Barrett, D. y Bebber, J. (2024). The Navy Is Not Ready for the Information War of 2026. *Proceedings*, February, Vol. 150/2/1,452.
- Bashfield, S. (2024). Defending seabed lines of communication. *Australian Journal of Maritime & Ocean Affairs*: 1-13.
- Behera, L. K. (2023). AUKUS and India's Indo-Pacific Strategy. *International Journal*, 78(3), 375-393.
- Bueger, C., & Edmunds, T. (2020). Blue crime: Conceptualising transnational organised crime at sea. *Marine Policy*, 119, 104067.

- Bueger, C., & Liebetrau, T. (2023). Critical maritime infrastructure protection: What's the trouble?. *Marine policy*, 155, 105772.
- Bueger, C. (2015). Making things known: Epistemic practices, the United Nations, and the translation of piracy. *International Political Sociology*, 9(1), 1–18.
- Buzan, B., Wæver, O., & De Wilde, J. (1998). *Security: A new framework for analysis*. Lynne Rienner Publishers.
- Cairo-Carou, H. (1993). Elementos para una geopolítica crítica: tradición y cambio en una disciplina maldita. *Eria*, (32), 195–213.
- Chiriac, O. R. (2024). Enemy at the Gates: NATO in the Black Sea. In *The Foreign Policy of the Russian Federation: Implications for Black Sea Security* (pp. 75-100). Cham: Springer Nature Switzerland.
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar [CONVEMAR/82]. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. 10 de diciembre de 1982
- Corbett, J. (1911). *Some Principles of Maritime Strategy*. Longmans, Green and Co.
- Corbiscello, N. (2021). *The Rise of China: The New Global Superpower* (Master's thesis, The William Paterson University of New Jersey).
- Corte Permanente de Arbitramiento (2016). *South China Sea Arbitration Award (Philippines v. China)*. <https://pca-cpa.org/ar/cases/7/>
- De Souza, P. (2013). War at sea. Capítulo 18 en Campbell, B. y Tittle, L. (eds.) *The Oxford Handbook of Warfare in the Classical World*. Oxford Academic
- Dismukes, B. (2020). The return of great-power competition—Cold war lessons about strategic antisubmarine warfare and defense of sea lines of communication. *Naval War College Review*, 73(3), 6.
- Dodds, K. (2010). Flag planting and finger pointing: The Law of the Sea, the Arctic and the political geographies of the outer continental shelf. *Political Geography*, 29(2), 63-73.
- Erickson, A. S., & Kennedy, C. M. (2016). China's maritime militia. *CNA Corporation*, 7, 1-28.
- Erickson, A. S. (Ed.). (2017). *Chinese naval shipbuilding: An ambitious and uncertain course*. Naval Institute Press.
- Fanell, J. E. (2019). China's global naval strategy and expanding force structure. *Naval War College Review*, 72(1), 10-55.
- FAO. (2022). *The State of World Fisheries and Aquaculture 2022*. Food and Agriculture Organization of the United Nations.
- Feenstra, R. (2009). *Hugo Grotius Mare Liberum 1609-2009: Original Latin Text and English Translation*. Brill.
- Fletcher, E. G. (1933). John Selden (author of *Mare Clausum*) and his contribution to international law. *Transactions of the Grotius Society*, 1-12.
- Freund, E. (2017). *Freedom of Navigation in the South China Sea: A Practical Guide [Report]*. Junio, <https://www.belfercenter.org/publication/freedom-navigation-south-china-sea-practical-guide>
- Friedman, N. (2014). *Fighting the Great War at Sea: Strategy, Tactic and Technology*. Seaforth Publishing.
- Godio, L. (2015). La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 y las actividades militares. *Revista de la Facultad de Derecho*, (39), 97-118.
- Goldrick, J. (2018). Grey zone operations and the maritime domain. *Special report. Australian Strategic Policy Institute (ASPI)*.

- Gray, C. S. (2010). Strategic thoughts for defence planners. *Survival*, 52(3), 159-178.
- Hattendorf, J. B., & Unger, R. W. (Eds.). (2003). *War at Sea in the Middle Ages and the Renaissance* (Vol. 14). Boydell Press.
- Hoffman, Frank. 2009. Hybrid vs. Compound War. *Armed Forces Journal*. 1,15
- Holmes, J. R., & Yoshihara, T. (2010). History rhymes: The German precedent for Chinese seapower. *Orbis*, 54(1), 14-34.
- Kline, A. (2016). A Tactical Doctrine for Distributed Lethality. *Center for International Maritime Security, February*, 22.
- Kraska, J. (2011). *Maritime power and the law of the sea: Expeditionary operations in world politics*. Oxford University Press.
- Larsson, O. L. (2024). Sea blindness in grey zone preparations. *Defence Studies*, 24(3), 399-420.
- Leander, A. (2005). The power to construct international security: On the significance of private military companies. *Millennium: Journal of International Studies*, 33(3), 803–825.
- Lee, J. Y. (2021). China's maritime ambition, security dilemma and lack of multilateral framework. *Journal of Asian Security and International Affairs*, 8(2), 195-217.
- Levy, C. D. (2023). The Influence of Sea Power in Iran's Proxy War Part 1: Houthi Aggression in the Red Sea. *BESA Center Perspectives*, Paper No. 2,244
- Liddell-Hart, B.H. (1991). *Strategy*.First Meridian Printing
- Lucas, R. (2024). Conquering the Commons: Coercion in the South China Sea. *In China's Use of Armed Coercion (pp. 137-163)*. Routledge.
- [24] Mahan, A. T. (1890). *The influence of sea power upon history,1660-1183*, Boston, Lile Brown.
- McKendry, C. (2023). *All is fair in law and war, or is it? Examining the PRC's use of "lawfare" in the South China Sea disputes (Disertación Doctoral*, University of Guelph).
- Mearsheimer, J. J. (2021). *The inevitable rivalry: America, China, and the tragedy of great-power politics*. Foreign Affairs, 100, 48.
- Mirza, M. N., & Ayub, S. (2022). Heartland, Rimland, and the Grand Chessboard: *Deciphering the Great Power Politics in Central Asia*. UWJSS, 5(1), 187-204.
- Mou, N., Wang, C., Yang, T., Ren, H., Zhang, L., Xu, H., & Liu, W. (2022). Spatiotemporal patterns of maritime trade between China and Maritime Silk Road: Evidence from a quantitative study using social network analysis. *Journal of Transport Geography*, 102, 103387.
- Tuathail, G. Ó., & Toal, G. (1996). *Critical geopolitics: The politics of writing global space* (Vol. 6), University of Minnesota Press.
- O'Rourke, R. (2022). US-China Strategic Competition in South and East China Seas: Background and Issues for Congress. *Current Politics and Economics of South, Southeastern, and Central Asia*, 31(2/3), 99-294.
- Paine, S.C.M. (2021). Maritime Solutions to Continental Conundrums. Continental power conquests; Maritime powers compound wealth. *Proceedings, August*, Vol. 147/8/1,422.
- Pant, H. V. (2022). India and the Quad: Chinese belligerence and Indian resilience. *Melbourne Asia Review*, 2022(9).
- Pedrozo, R. P., & Kraska, J. (2024). US Freedom of Navigation and Forward Presence Operations in the South China Sea and Taiwan Strait, October 2015 to July 2024. *International Law Studies*, 103(1), 12.

- Pejsova, E. (2023). *The EU's Naval Presence in the Indo-Pacific: What is it Worth?*. Hague Centre for Strategic Studies (HCSS).
- Pincus, R. (2020). Three-way power dynamics in the Arctic. *Strategic Studies Quarterly*, 14(1), 40-63.
- Raine, S. & Le Mièvre, C. (2013). *Regional disorder: The South China Sea disputes*, Routledge/IISS.
- Ramírez-Cabrales, F., Pedroza-Nieto, W. T., & Forero-Hauzeur, J. C. (2021). Intereses marítimos colombianos. *Comisión Colombiana del Océano*.
- Rodriguez-Díaz, E., Alcaide, J. I., & García-Llave, R. (2024). Challenges and security risks in the red sea: Impact of houthi attacks on maritime traffic. *Journal of Marine Science and Engineering*, 12(11), 1900.
- Rojas-Sánchez, D. A. (2018). *Geopolítica marítima del Caribe en Rivera-Páez, S. (Ed.). Intereses de Colombia en el Mar. Reflexiones y propuestas para la construcción de país marítimo*, Ediciones Escuela Superior de Guerra. <https://doi.org/10.25062/9789585652873.03>.
- Rothwell, D. R., & Stephens, T. (2016). *The international law of the sea* (2nd ed.), Hart Publishing.
- Sari, A. (2024). Maritime Incidents in the South China Sea: Measures of Law Enforcement or Use of Force?. *International Law Studies*, 103(1), 14.
- Spector, R. H. (2002). *At War at Sea: Sailors and naval combat in the twentieth century*. Penguin.
- Speller, I. (2024). *Understanding naval warfare. Third Edition*. Routledge.
- Srivastava, D. P. (2024). Houthi Attacks and The Growing Instability in the Red Sea. *Journal of Indian Ocean Studies*, 32(1).
- Stopford, M. (2009). *Maritime economics* (3rd ed.), Routledge.
- Strating, B. (2023). Assessing Military and Non-Military Incidents at Sea in the Asia-Pacific (Version 1). *La Trobe*. <https://doi.org/10.26181/24431776.v1>
- Swissinfo (2025). *Soldados estadounidenses y finlandeses se entrena en el Ártico*, <https://www.swissinfo.ch/spa/soldados-estadounidenses-y-finlandeses-se-entrenan-en-el-%C3%81rtico/88932015>
- Till, G. (2018). *Seapower: A guide for the twenty-first century* (4th ed.). Routledge.
- Tran, E., & Zoubir, Y. H. (2023). China in the Mediterranean: An Arena of Strategic Competition?. *Mediterranean Politics*, 28(5), 685-703.
- UNCTAD. (2023). *Review of maritime transport 2023*. United Nations Conference on Trade and Development.
- UNODC (2011). *Transnational organized crime in the fishing industry*. United Nations Office on Drugs and Crime.
- Ushirogata, K. (2025). The Maritime Strategy of China: From Area Denial to Sea Control and Power Projection. In *Global Maritime Military Strategy, 1980–2023*, pp. 155-169. Singapore: Springer Nature Singapore.
- Waltz, K. N. (2010). *Theory of international politics*. Waveland Press.
- Yap, W. Y., & Yang, D. (2024). Geopolitical tension and shipping network disruption: Analysis of the Red Sea crisis on container port calls. *Journal of Transport Geography*, 121, 104004.
- Yin, R., & Zhong, K. (2023). Nord stream explosions and the geopolitical game behind it. *Закон и власть*, (1), 3-7.